



ANUNCIO

D. ALEJANDRO MORALES MORENO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MAGINA (JAEN).

HAGO SABER:

Que por Resolución de fecha 20 de diciembre de 2018 de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, se ha concedido a este Ayuntamiento una subvención por importe de 52.900 € para la Ejecución de las Iniciativas Cooperación Local (expediente JA/ICL/0031/2018), regulada mediante orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, en el marco del Programa de Fomento de Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía.

Esta subvención está cofinanciada por el Servicio Andaluz de Empleo y el Fondo Social Europeo correspondiente al Programa Operativo FSE Andalucía 2014-2020.

El abono del 75% de esta Ayuda se ha producido en fecha 25/01/2019 (importe 39.675 €).

El abono del 25 % restante de esta ayuda se producirá en el plazo de seis meses desde la notificación de la resolución de concesión (importe 13.225 €).

Los colectivos a los que va destinada esta subvención son los siguientes:

- Jóvenes de entre 18 y 29 años de edad: 13.000 €
- Personas de entre 30 y 44 años de edad: 11.700 €
- Personas de 45 o más años de edad: 26.000 €
- Personal Técnico de Inserción: 2.000 €

Se insertará este ANUNCIO, en la página web de esta Corporación Local beneficiaria y en el Tablón de Anuncios de la entidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Albánchez de Mágina a 11 de febrero de 2019.

El Alcalde
Edo: Alejandro Morales Moreno.

Excelentísimo Ayuntamiento de Albánchez de Mágina

Plaza de la Constitución, 1 - Teles: 953 34 70 09 - Fax: 953 35 83 39 • 23538 Albánchez de Mágina (Jaén)

ayuntalbanchezdemagina@hotmail.com - www.aibanchezdemagina.es